

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Formato: Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 1

<b>DEPENDENCIA: Subdirección de Políticas y Planes Ambientales-SPPA</b>					
REUNIÓN INTERNA ____			REUNIÓN EXTERNA ____		
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	07	10	20	2:00 p.m	4:40 p.m
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>					
Realizar la primera reunión de la Mesa de trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.					
<b>TEMAS TRATADOS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción y verificación del quórum</li> <li>2. Observaciones Reglamento de la Mesa de trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático</li> <li>3. Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático</li> <li>4. Plan de Acción Climática <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Información general</li> <li>4.2. Avance inventario GEI</li> <li>4.3. Sinergias y Participación</li> </ol> </li> <li>5. Propositiones y varios</li> </ol>					

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<p><b>1. Introducción y verificación del quórum</b></p> <p>Siendo las 2:20 p.m se da inicio a la Mesa de trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. La Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales Luisa Moreno, da la bienvenida a los integrantes de la Mesa y procede a realizar la verificación del quórum, el cual se cumple de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento.</p> <p>A continuación, se realiza la lectura y aprobación del orden del día, continuando con la reunión.</p> <p><b>2. Observaciones Reglamento de la Mesa de trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.</b></p> <p>Se procede a escuchar las observaciones que se tienen referente al reglamento interno de la</p>

mesa, el cual fue enviado previamente para su revisión.

El IDIGER manifiesta que para el artículo 3 que hace referencia a las funciones, específicamente en el punto dos que señala: “*Promover el intercambio de conocimiento sobre los temas de mitigación y adaptación al cambio climático*”, se sugiere que se incluya también el intercambio de información, toda vez, que, así como el conocimiento, la información con la que cuenta cada entidad es importante.

Desde la Secretaría Distrital de Movilidad se manifiesta una inquietud frente al artículo 5 que refiere sobre los invitados permanentes, debido a que no es claro ante quién se informa sobre la invitación y con cuánto tiempo. La Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA responde que se debe hacer ante la SDA con 15 días de antelación. Adicionalmente, informan que van a remitir por correo electrónico la propuesta de inclusión de unos textos, y sugieren revisar que los integrantes de la Mesa no sean los Secretarios, porque se manejan temas técnicos donde pueden participar Directores o Subdirectores.

Desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP se suman al comentario sobre las delegaciones, y solicitan que se especifique el alcance de la delegación para saber si se tiene la oportunidad del acompañamiento de funcionarios o contratistas del orden técnico para el desarrollo de los temas de la mesa, así como establecer la temporalidad en que se deben hacer llegar estas delegaciones a partir de la emisión del reglamento.

Posteriormente, la asistente a la reunión de parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR informa que se revisó el reglamento y que no ven una articulación con la región frente a lo que se plantea para Bogotá.

Por parte de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, acerca de lo indicado en el artículo 7, relacionado con las sesiones de la Mesa, se solicita informar si se ha contemplado la posibilidad de incluir una mesa de trabajo sobre la participación y educación de públicos en cambio climático. Lo anterior, relacionado con los compromisos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional-NDC en materia de educación de públicos que articulan a los ámbitos locales y regionales. Frente a esta inquietud se responde por parte de la Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales de la SDA que esto se puede desarrollar en esta mesa sin necesidad de crear otra. Por lo tanto, se analizará como incluir este tema en el reglamento.

Una vez que concluidas las observaciones, se señala que serán analizadas para ser incorporadas, y en un término de ocho días, se remitirá el reglamento con las modificaciones efectuadas.

### **3. Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático-PDGRDCC**

De acuerdo al Plan de Acción Climática que se está construyendo actualmente para dar cumplimiento a las metas de reducción y adaptación en la ciudad, surge la necesidad de revisar el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, específicamente el componente dos que hace referencia a mitigación, el componente tres (tercer objetivo), correspondiente a reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático, y algunos aspectos de los componentes 1 y 5 que son transversales con estas acciones.

Para lo anterior, se tienen en cuenta los avances reportados por las entidades competentes en estos componentes, de acuerdo a la información suministrada por el IDIGER que es el encargado de consolidarla.

Se pretende llevar a cabo el análisis de las razones por las cuales no existen avances en algunas

líneas de acción y metas, y si se considera pertinente mantenerlas en el proceso de actualización del PDGRDCC o si deben modificarse.

Adicionalmente, en conjunto con el IDIGER, se está realizando la comparación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático-PDGRDCC con otros instrumentos normativos y de planeación de nivel nacional y distrital, así como con el Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático anterior, con el fin de reforzar esta actualización.

Desde la Secretaría Distrital de Movilidad manifiestan que se encuentran de acuerdo en realizar un proceso de revisión del PDGRDCC vigente y que con el Plan de Acción Climática-PAC se busque estructurar mejor la fundamentación de las metas y de la línea base, toda vez que a la fecha se tienen vacíos en la trazabilidad de cómo surge la meta para movilidad sostenible. Además, que se hace necesario ligar las líneas estratégicas con las metas cuantitativas, para que se vea realmente el aporte en la reducción de emisiones.

Intervienen desde la Oficina Asesora de Planeación del IDIGER, señalando que están pendientes de todo el proceso y que lo que quedó en el PDGRDCC fue acorde con la metodología propuesta por cada entidad, además enfatizan que se debe tener una buena articulación entre el PAC y el PDGRDCC, además de lo dispuesto por cada sector.

Adicionalmente, de la CAR preguntan cuál es el alcance y como se tiene planteada la articulación con la región, debido a que en la Corporación se vienen desarrollando acciones que pueden ser muy útiles para este proceso y sumar acciones de tal manera que sea integral para toda la región. Con referencia a este punto, se responde que se tiene pensado implementar proyectos de escala regional, para que el impacto sea mayor y que se están actualizando cinco de los programas del Plan Regional Integral de Cambio Climático-PRICC. Además, que son bienvenidos todos los aportes que se tienen desde esa entidad y se puedan discutir e incluir.

Comentan desde la UAESP que se encuentran también en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Gestión de Residuos Sólidos y se evidencian cambios frente a las líneas y metas establecidas en el PDGRDCC, por lo tanto, solicitan un espacio con la SDA y el IDIGER para la revisión de estos aspectos.

Se aclara nuevamente que se entiende que el tiempo de avance para los reportes ha sido corto, debido a que se lleva solo un año de implementación del PDGRDCC, sin embargo, ya se considera necesario realizar un ajuste en metas y líneas para que sea coherente con el PAC, por lo tanto, no es un ejercicio de rendición de cuentas, sino por el contrario ver en que se ha avanzado y en que no, identificando las necesidades de modificaciones o ajustes que se tengan contemplados conforme las competencias de cada entidad y a los proyectos que se tengan definidos por el Plan Distrital de Desarrollo actual.

Interviene la Secretaría Distrital de Salud, señalando que hay acciones que no se ven reflejadas en las diferentes áreas de las instituciones, por ejemplo, en la estrategia de hospitales verdes y su aporte en la reducción de emisiones, a la fecha no existe una línea base frente a cuál es el aporte del sector salud en esta reducción. Conforme con esto, se propone efectuar reuniones para que sean revisados en las acciones de mitigación.

Para el ejercicio que se propone desde la Secretaría Distrital de Ambiente, se indica que se remitirá una matriz para que sea diligenciada con la información que se discutió en esta reunión, y se establece de manera concertada que se remitirá en un plazo de 15 días.

#### **4. Plan de Acción Climática**

#### **4.1. Información general**

Se muestran los avances frente al desarrollo del Plan, se aclara que se establecieron tres principios para la articulación: Territorial, intersectorial y proceso participativo.

En la parte territorial se ha avanzado en la actualización de seis programas del PRICC, como ya se mencionó anteriormente. Es un proceso que inició hace aproximadamente cuatro meses. Estos programas le apuntan a cultivos resilientes al cambio climático, modelo de servicios ambientales en bosques urbanos y periurbanos, aprovechamiento de residuos orgánicos de la región, e implementar un proyecto piloto en la reserva Van der Hammen.

En lo intersectorial se ha participado en convocatorias de cooperación internacional para la implementación temprana de proyectos de simbiosis industrial y gestión energética, electrificación del transporte de carga, pago por servicios ecosistémicos y seguridad alimentaria. También se firmaron dos declaratorias de C40 que permiten definir acciones y metas concretas.

En el proceso participativo se están llevando a cabo talleres con diferentes actores y también en las Comisiones Ambientales Locales, para dar a conocer el proceso que se está realizando. Se aclara que no se tienen resultados finales, pero como primer insumo (datos 2017) que se tiene del diagnóstico de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero-GEI, se muestra que más del 70 % de las emisiones provienen del consumo energético en diferentes sectores (transporte, consumo de energía en edificaciones, entre otros). Con esto se tiene un enfoque y lo que debe priorizar la ciudad.

Como punto de partida adicional al PDGRDCC también se tiene el Plan Distrital de Desarrollo vigente. Desde la SDA se tienen 29 metas relacionadas con el cambio climático, de las cuales 19 son integrales, 3 de mitigación de GEI y 8 de adaptación; y desde otros sectores se encuentran 38 metas que también corresponden al cambio climático.

Los próximos pasos en cuanto al tema de mitigación corresponden a la actualización del inventario GEI, modelación de escenarios BAU y priorización de medidas 2024, 2030 y 2050.

Para adaptación, realizar el análisis de riesgo climático entre el IDIGER y la SDA, revisión de medidas y priorización de las mismas para las temporalidades mencionadas.

#### **4.2. Avance inventario Gases de Efecto Invernadero –GEI**

Se informa desde la SDA que existe un inventario que requiere actualización, y en términos generales no va a cambiar mucho, pero la calidad de la información si va a mejorar, este debe ser actualizado con una periodicidad concreta (cada año), para poder hacer seguimiento a las metas propuestas.

Adicionalmente se realiza una caracterización de los niveles de actividad en Bogotá sobre el año base (2017), posterior a esto se va a proyectar el crecimiento de las emisiones en el escenario base, y se caracterizarán las opciones de mitigación.

Con la construcción de esos escenarios, se va a pasar a una fase de priorización de medidas a desarrollar.

#### **4.3. Sinergias y Participación**

Para la estructura de esta propuesta inicialmente se tiene contemplado un preámbulo en dónde se tienen en cuenta cartas de compromiso, introducción, compromisos ambientales previos, metodología PAC y objetivos transversales. Hay una hoja de ruta, un diagnóstico, apuestas climáticas integrales; sinergias y participación.

Se incluye el capítulo sobre sinergias y participación en el PAC, debido a que es necesario contemplar todos los actores, ciudadanos, empresas, y otros aliados institucionales a adaptarse a las nuevas regulaciones y a desarrollar acciones concretas en pro de la reducción de emisiones. Se muestra un cronograma de este trabajo en donde se indica que la primera entrega se hará en diciembre de este año.

### 5. Proposiciones y varios

Debido a que no se presentan, se agradece por la participación a la primera reunión de la Mesa de trabajo para la mitigación y adaptación al cambio climático y se da por terminada.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FECHA
Remitir el reglamento interno con las modificaciones planteadas por los diferentes participantes	Grupo Cambio Climático- SPPA	14 de octubre de 2020
Remitir matrices diligenciadas para el ejercicio de análisis para la actualización del PDGRDCC	Todas las Entidades	21 de octubre de 2020

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.  
El acta de asistencia se anexa en documento Excel.

### Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020